



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00829489-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Que el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad, solicita la contratación de la **Prof. Laura SANTILLÁN (D.N.I. N.º 20.842.034)**, para el dictado del Seminario “*Infancias y juventudes en la contemporaneidad: experiencias y construcción de subjetividades*” en el marco de la Maestría en Investigación Educativa que se dicta en el CEA, a partir del **30/11/2022 al 02/12/2022**. La contratación se solicita en los términos del art. 18º de la Ord. HCS 5/12 – Contrato de Corta Duración, el que se regirá por las cláusulas del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – ANEXO D -, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 18 y 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes requeridos por el art. 4º de la citada Ordenanza.

Que el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda aprobar la contratación solicitada

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Coordinador Administrativo del CEA y el Secretario Administrativo de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RE S U E L V E:**

**Art. 1º: Aprobar** el Contrato de Corta Duración (sin relación de empleo público) el que se regirá por las cláusulas del ANEXO D de la Ord. HCS 5/12, con la **Prof. Laura SANTILLÁN (D.N.I. N.º 20.842.034)**, para el dictado del Seminario “*Infancias y juventudes en la contemporaneidad: experiencias y construcción de subjetividades*” en el marco de la Maestría en Investigación Educativa que se dicta en el CEA, a partir del 30/11/2022 al 02/12/2022, en consecuencia, autorizar el pago de los honorarios y **disponer** que el gasto sea imputado a los recursos y fondos informados, cuyo Informe de factibilidad presupuestaria acompaña a la presente.

**Art. 2°:** En virtud de la contratación aprobada en el artículo 1° y su modalidad, se deja constancia que la Prof. Laura SANTILLÁN con D.N.I. N.° 20.842.034 – Cuil 27-20842034-3, se encuentra inscripta como Monotributista – Categoría A por ante la AFIP. La contratada es Doctora en Ciencias Antropológicas Título expedido por la Universidad de Buenos Aires- Facultad de Filosofía y Letras, año 2007.

**Art. 3°:** Encomendar el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10° de la Ordenanza HCS 5/2012.

**Art. 4°: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.